



SIGCMA

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR SECRETARÍA

M.P. DR. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA.

FIJACION EN LISTA No. 182

De conformidad con lo establecido en el artículo 110, Código General del Proceso, se publica la presente lista en la página Web de la Corporación, el Medio de Control que continuación se relaciona, por el término de un (1) día, HOY 5 DE AGOSTO DE 2020, a las 8: 00 a.m. y se desfija a las 6:00 p.m.

| TRASLADO NO. 182 | | | | | FECHA: 6 DE AGOSTO DE 2020. | |
|--|------------|---|--|--|----------------------------------|-----------------------------------|
| REF. Y RADICADO | DEMANDANTE | DEMANDADO | | CLASE DE TRASLADO | INICIACION TERMINO | VENCIMIENTO TERMINO |
| NULIDAD Y RTO 20-001-33-33-002- 2018-00332-01. | | NACIÓN – MINISTERIO I EDUCACIÓN – FOMAG. | | TRASLADO DE LA SOLICITUD DE DESISTIMIENTO PRESENTADA EN FORMA CONDICIONADA POR LA PARTE DEMANDANTE SE CORRE TRASLADO A LA PARTE DEMANDADA POR EL TERMINO DE TRES (3) DÍAS, PARA LOS EFECTOS INDICADOS EN EL NUMERAL CUARTO DEL ARTÍCULO 316 DEL C.G. DEL P. DICHA SOLICITUD DE DESISTIMEINTO SE ADJUNTA AL PRESENTE. | 6/AGOSTO/2020 (1ª INSTANCIA). | 11/AGOSTO/2020 (1ª INSTANCIA). |

De conformidad con lo establecido en los artículos 110 y 316 del Código General del Proceso se publica el presente traslado en la página Web de la Corporación.

DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO SECRETARIA

TAC/DEP/alr.



